



Expediente: 127/23

Carátula: DIAZ CESAR MANUEL C/ DECIMA EDUARDO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/09/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DECIMA, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO

20185729851 - DIAZ, CESAR MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 127/23



H20442432718

JUICIO: DIAZ CESAR MANUEL c/ DECIMA EDUARDO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO Expte 127/23

CONCEPCION, 05 de septiembre de 2023

Agréguese. En mérito a la copia del Poder Especial para juicios que acompaña, téngase al letrado Diego Osvaldo Nieva Sanzano por presentado en el carácter de apoderado del actor. Désele intervención de ley.-

Trábase embargo ejecutorio, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, sobre un automóvil **VOLKSWAGEN HIGH UP 1.0 MPI, SEDAN 5 PUERTAS, DOMINIO AE613VS**, siempre y cuando sea propiedad del Sr. **DECIMA EDUARDO ANTONIO DNI N° 22.924.891**, hasta cubrir la suma de \$ 635.000,00 importe correspondiente al capital reclamado, con mas la suma de \$ 190.000 por acrecidas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro Nacional de la Propiedad Automotor (Delegación Concepción), a fin de que tome razón de la medida ordenada. Se autoriza a suscribir los formularios pertinentes al letrado DIEGO OSVALDO NIEVA SANZANO, M. P. N° 102 C.A.S.-JPV

Actuación firmada en fecha 05/09/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.